

6585

ORD. N° _____/DO 23.833/F5

- ANT.: 1. Ingreso Subtel N°78.047 de 15.05.2015.
2. Resolución Exenta N°755 de 15.07.2005 y sus modificaciones, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N°403 de 30.04.2008 y sus modificaciones, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de los módulos inalámbricos contenidos en los equipos Medidores Estáticos, marca Constant, modelos DDS(X)02AEN y DDS(X)01AAN.

SANTIAGO, **26 MAYO 2015**

A : REPRESENTANTE LEGAL ALEMA SpA

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de Ant.1), Ud. solicitó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de los módulos inalámbricos contenidos en los equipos Medidores Estáticos, marca Constant, modelos DDS(X)02AEN y DDS(X)01AAN. Según los antecedentes técnicos remitidos, los equipos corresponden a medidores de consumo eléctrico que contienen módulos inalámbricos que operan en la banda de frecuencias de 902 a 928 MHz y con una potencia máxima radiada de 0,1 mW.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en Ant.2), señala que:
 - 2.1 Autoriza el uso de "Otros aparatos o equipos" en la banda de frecuencias comprendida entre los 902 a 928 MHz., con una potencia máxima radiada de 7 mW.
 - 2.2 Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma de Ant.3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de Ant.1), los equipos presentados se ajustan a la norma técnica indicada en Ant.2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que los módulos inalámbricos contenidos en los equipos Medidores Estáticos, marca Constant, modelos DDS(X)02AEN y DDS(X)01AAN, cumplen con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y pueden ser utilizados en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Alema SpA: Vargas Fontecilla N°4376, comuna de Quinta Normal, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.